




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su Adhesión a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer a conmemorarse el 8 de marzo, reafirmando su compromiso de promover el reconocimiento, pleno goce y ejercicio de todos los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de las mujeres en igualdad de condiciones con los hombres.


ALICIA V. MARCH
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Fundamentos

“ Ha llegado la hora de la mujer que comparte una causa pública y ha muerto la hora de la mujer como valor inerte y numérico dentro de la sociedad.”

Eva Perón

El Día Internacional de la Mujer, originalmente llamado Día Internacional de la Mujer Trabajadora, se celebra el día 8 de marzo y está reconocido por la Organización de las Naciones Unidas, ONU.

En este día se conmemora la lucha de la mujer por su participación, en pie de igualdad con el hombre, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona.

La historia más extendida sobre la conmemoración del 8 de marzo hace referencia a los hechos que sucedieron en esa fecha del año 1908, cuando murieron calcinadas 146 mujeres trabajadoras de la fábrica textil Cotton de Nueva York en un incendio provocado por las bombas incendiarias que les lanzaron ante la negativa de abandonar el encierro en el que protestaban por los bajos salarios y las infames condiciones de trabajo que padecían.

Las celebraciones de esta fecha, sirven de base tanto las reivindicaciones históricas de las mujeres como los temas de la actualidad nacional y provincial más relevantes, como para direccionar el planteo a la eliminación completa de la discriminación de que son objeto las mujeres en la legislación pero también en la experiencia; expresar a viva voz ser partícipe de esta lucha es una forma válida y actual.

Es nuestra responsabilidad marcar en cada una de las políticas del Estado aquellos rumbos que construyen efectivamente la equidad entre varones y mujeres. Poniendo el acento en la recuperación de la dignidad del trabajo, del derecho a la Salud, el derecho a una vida libre de violencia. En definitiva modificar y transformar esta realidad es nuestro gran desafío, con firmeza comprendiendo la complejidad y la multicausalidad de los problemas.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.